



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 270-A-2023-ALC-MDSO-PH

Santo Domingo de los Olleros, 10 de octubre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI



VISTO:

El Informe N° 022-2023-GM/MDSO de fecha 09 de octubre del 2023, por el cual el Gerente Municipal, recomienda la designación de nuevo responsable de la administración del Fondo de la Caja Chica de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros; por lo que en ese sentido se emite la presente en la forma siguiente y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de Municipalidades, ley N°27972, concordante en el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización y;

Que, el numeral 10.1° del artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 “Dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias”; defina la caja chica como el fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el Presupuesto Institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados y;

Que, el numeral 10.4° del citado artículo, dispone que la caja chica se sujeta a las Normas Generales de Tesorería Nro. 06° y 07° aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y adicionalmente a lo dispuesto en dicho artículo y;

Que, por Informe N° 022-2023-GM/MDSO de fecha 09 de octubre del 2023, el recientemente designado Gerente Municipal, recomienda la designación de nuevo responsable de la administración del Fondo de la Caja Chica de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros, proponiendo para dicha función a la Lic. CULE LEDESMA JHARHOL ESTEFANY, Jefe de la Oficina de Tesorería;



Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA



PLAZA DE ARMAS SIN DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20º de la ley orgánica de Municipalidades N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a la LIC. CULE LEDESMA JHARHOL ESTEFANY, Jefe de la Oficina de Tesorería, como nueva responsable del Fondo de Caja Chica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros:

ARTICULO SEGUNDO. - DEJESE SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, notificar de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Tesorería, Oficina de Logística, Control Patrimonial, Almacén y Maestranza; Oficina de Contabilidad y Presupuesto, para su ejecución e implementación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
J.V.
JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE



Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS